



Ciudad de México, a: **04/junio/2018**

CIRCULAR No.: **M00.0.2/13/2018**

**CC. DIRECTORAS Y DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS  
FEDERALES Y CENTROS DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
PRESENTES.-**

Por instrucciones superiores, en atención a lo señalado en el **oficio 11/OIC/418/2018** del treinta y uno de mayo del año en curso, signado por el Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública y de conformidad con el artículo 52 del “Acuerdo que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de diciembre de 2017; les INFORMO que el ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN y el INFORME DE ASUNTOS a cargo del proceso de entrega-recepción individual, se **procesaran y presentarán por el servidor público saliente, a través del Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC).**

Por lo tanto, les COMUNICO que ha sido habilitado el **Modulo de Entrega Recepción Individual del (SERC)** por la Secretaría de la Función Pública, para que, a partir del **1º de junio del año en curso**, se realicen las ACTAS ADMINISTRATIVAS y el INFORME DE SEPARACIÓN del empleo, cargo o comisión, por parte de los servidores públicos del Tecnológico Nacional de México (TecNM), establecidos en la CIRCULAR **DG/003/2018** emitida por el Director General (que puede consultarse en la página electrónica del TecNM), que son:

- 1) Secretarios;
- 2) Directores de Área;
- 3) Directores de Institutos o Centros adscritos TecNM;
- 4) Subdirectores de Institutos o Centros adscritos al TecNM; y
- 5) Jefes de Departamento de Institutos o Centros adscritos al TecNM.

En razón de lo anterior, y con la finalidad de que los SUJETOS OBLIGADOS en este Órgano Administrativo Desconcentrado **den cumplimiento a la obligación de presentar** el ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN y el INFORME DE ASUNTOS a cargo del proceso de entrega-recepción individual; atentamente les SOLICITO tomar las medidas necesarias al Interior de la Institución a su cargo, a efecto de **hacer de conocimiento a los sujetos obligados el nuevo procedimiento automatizado**, considerando lo siguiente:

66



- a) Para el REGISTRO y CARGA de la información se deberá ingresar a la ruta electrónica: <https://serc.funcionpublica.gob.mx>; por lo que se sugiere consultar el Manual del Usuario y el Tutorial en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/proceso-de-entrega-recepcion-de-los-servidores-publicos-al-separarse-de-su-empleo-cargo-o-comision?state=published>

En esta dirección electrónica podrá consultar los siguientes documentos:

- PROCEDIMIENTO general de Actas Entrega-Recepción
  - MANUAL de usuario SERC
  - MODELO de Acta Entrega-Recepción
  - Acuerdo - Bases Generales para la rendición de cuentas de la APF y realizar la Entrega – Recepción
  - Acuerdo - Lineamientos Generales para la regulación de proceso de Entrega - Recepción y rendición de cuentas de la APF
- b) El SERC está vinculado al Registro único de los Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP), por lo que los operadores acreditados en la dependencia deberán mantener actualizado el Padrón.
- c) Mantener actualizado el listado de servidores públicos que por la importancia de sus funciones deberán elaborar el listado de servidores públicos que por la importancia de sus funciones deberán elaborar ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, y asegurar que los mismos se enteren de esta obligación.

Agradeciendo de antemano su apoyo para cumplir con esta tarea institucional, les envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

*"Excelencia en Educación Tecnológica"*

**LIC. ARMANDO SALAZAR LÓPEZ**  
**DIRECTOR JURÍDICO**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO  
**DIRECCIÓN JURÍDICA**

C.c.p. Mtro. Manuel Quintero Quintero, Director General del Tecnológico Nacional de México.- Presente.  
M.C.M. Enrique Rodríguez Jacob, Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.- Presente.  
Mtro. Manuel de Jesús López Pérez, Secretario de Administración del Tecnológico Nacional de México.- Presente.  
Lic. Rogelio Martínez Loeza, Director de Personal del Tecnológico Nacional de México.- Presente.  
Lic. Arturo Cerpa Sánchez, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación Pública.- Presente.

ASL/JRHG

Av. Universidad 1200, Quinto Piso, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México  
Tels. (55) 3601-1000, Ext. 64744, 64751, e-mail: d\_juridica@tecnm.mx